



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2026**
Nairobi, 21 al 22 de abril de 2026
Tema 8 del programa provisional*

**Información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones
aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat por medio del plan estratégico para el período 2026-2029

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. Durante la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), celebrada en mayo de 2025, ONU-Hábitat adoptó un nuevo enfoque en relación con la presentación y el debate de los avances en la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) en sus períodos de sesiones de 2019 y 2023. En el informe pertinente presentado al Comité (HSP/OECPR.2025/4) se recogían los aspectos más destacados de la aplicación de todas las resoluciones pertinentes, agrupadas en función de su consonancia con los cinco resultados del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029, a saber: planificación urbana y territorial integrada, gestión, inversión y financiación; gobernanza participativa a varios niveles y adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales; conocimiento, datos, digitalización y desarrollo de capacidades; asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación, y movilización eficaz de recursos, así como un enfoque estratégico en la vivienda, la tierra y los servicios básicos. Este enfoque permite demostrar la forma en que el plan estratégico contribuirá a potenciar los avances en los mandatos encomendados a ONU-Hábitat por medio de esas resoluciones. Se ha propuesto el mismo enfoque para los informes a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

2. Los avances en la aplicación de la resolución 1/1 de la Asamblea de ONU-Hábitat, en la que la Asamblea encomendó la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 (posteriormente ampliado hasta 2025 en virtud de la decisión 2/1 de la Asamblea), se presentaron al Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat en la tercera reunión de composición abierta de este por medio del documento HSP/OECPR.2025/5. Una vez concluida la evaluación final del plan estratégico, se proporcionará información actualizada final sobre la aplicación de la resolución.

* HSP/EB.2026/1.

II. Esfera del enfoque estratégico: vivienda, suelo y servicios básicos

3. En el plan estratégico para el período 2026-2029 se define el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos como su enfoque estratégico y como un impulsor que ayuda a tratar los retos más generales de la pobreza, las crisis humanitarias y el cambio climático, que se definen como “esferas de impacto”. Este enfoque estratégico se sustenta directamente en las resoluciones 2/2, sobre la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030, y 2/7, sobre la vivienda adecuada para todos, de la Asamblea de ONU-Hábitat. El enfoque se basa también en la resolución 2/8 de la Asamblea, sobre planificación urbana e infraestructura sostenible; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; la resolución 2/4, sobre ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación urbana y territorial, y la resolución 2/3, sobre el Día Mundial de la Limpieza.

4. En cuanto a la transformación de los barrios marginales y la vivienda, las resoluciones 2/2 y 2/7 han permitido el desarrollo de nuevos productos normativos clave y la ampliación de las actividades operacionales. En virtud de la resolución 2/2, se está elaborando la estrategia subregional de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) para la transformación de los barrios marginales y los asentamientos informales, que se ha ajustado a las prioridades de la Secretaría de la SADC. El grupo de trabajo sobre economía informal de la Asociación “Ciudades sin barrios de tugurios” ha iniciado consultas con sus miembros sobre cómo hacer operativas las diez áreas de acción a fin de aplicar la resolución como iniciativa de múltiples interesados. Las reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, convocadas de conformidad con la resolución 2/7, determinaron que los asentamientos informales eran un área clave de interés.

5. Las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos y ONU-Hábitat desplegaron considerables esfuerzos para reforzar la visibilidad y la ejecución del mandato del Grupo de Trabajo; de resultados de ello, 68 países habían designado a 189 expertos en enero de 2026, ampliando así la participación intergubernamental. La ejecución temática continuó a través de dos series estructuradas de reuniones de grupos de expertos y reuniones entre períodos de sesiones. La primera serie, celebrada en junio de 2025, abordó la financiación de la vivienda, la seguridad de la tenencia, los asentamientos informales y la vivienda social. La segunda serie, que se desarrolló en agosto y septiembre de 2025, sirvió para avanzar en los debates sobre la sostenibilidad de la vivienda, las definiciones de “falta de hogar” y “asentamientos informales” y el Marco de Seguimiento de la Vivienda. Se registraron un total de 582 participaciones.

6. En el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2025, representantes de 48 países participaron en las sesiones plenarios. Azerbaiyán y Somalia fueron elegidos nuevos copresidentes del Grupo de Trabajo. Está previsto que el próximo período de sesiones se celebre los días 26 y 27 de noviembre de 2026.

7. La Secretaría también avanzó en los trabajos preparatorios de la plataforma de conocimientos sobre vivienda, de conformidad con la resolución 2/7.

8. En relación con el acceso a los servicios básicos, con la resolución 2/8 se ha establecido un marco para la labor de ONU-Hábitat sobre la vinculación de la planificación espacial con la infraestructura, por ejemplo, a través de la próxima publicación sobre enfoques locales para financiar la movilidad urbana sostenible en los países de ingresos bajos. Además, se están integrando herramientas de gestión de residuos sólidos en la plataforma Our City Plans¹.

9. La labor de ONU-Hábitat en materia de tierras, encomendada en virtud de las resoluciones 2/2 y 2/7 (específicamente, el fortalecimiento de la gestión de la tierra como parte de los esfuerzos de transformación de los barrios marginales y la promoción de la seguridad de la tenencia de la tierra), se ha estancado en gran medida debido a la falta de recursos. Sin embargo, tal y como se estipula en la resolución 1/5, continúa la labor sobre la planificación regional y territorial integrada para garantizar el uso sostenible de la tierra en los territorios urbanos y rurales. En la sección III del presente documento se ofrecen detalles adicionales al respecto.

¹Disponible en: <https://ourcityplans.org/>.

III. Resultado 1: planificación, gestión, inversión y financiación urbanas y territoriales integradas

10. Este resultado se sustenta directamente en la resolución 2/8 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre planificación urbana y desarrollo sostenible, y se basa también en las resoluciones 2/5, sobre fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático, y 2/4, titulada “Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación urbana y territorial”, de la Asamblea.

11. De conformidad con la resolución 2/8, la plataforma Our City Plans ha ampliado sus herramientas, estudios monográficos y contenido temático, en particular las actividades y las herramientas de planificación centradas en la acción climática, la participación, la inclusión socioespacial, la movilidad urbana sostenible y las finanzas urbanas. Se están revisando las directrices metodológicas para la planificación de inversiones de capital, y está previsto que su aplicación se extienda más allá de la India, Indonesia y Kirguistán a Mozambique. Están en curso conversaciones con el Banco Mundial para seguir desarrollando conjuntamente las directrices y el manual correspondiente.

12. El Atlas sobre la regeneración urbana, elaborado en cooperación con el Laboratorio de Regeneración Urbana Sostenible de la Universidad Bocconi, se presentó en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial e incluye estudios monográficos de los vínculos entre la planificación territorial y las infraestructuras físicas y sociales. Se ha puesto a punto el conjunto de actividades de capacitación en materia de regeneración urbana, que abarca cuestiones de planificación territorial, evaluaciones socioeconómicas, financiación e innovación.

13. Los laboratorios urbanos siguen prestando asistencia técnica para la planificación integrada y el desarrollo de infraestructuras, ahora en Mesoamérica, África Occidental, Asia y África Meridional (la labor del laboratorio en la última región está en fase de negociación). Se han adquirido elementos adicionales de cartera en Azerbaiyán, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Eswatini, Ghana, Jordania, Kenya, Mozambique, Nepal, Ucrania y Viet Nam, entre otros países. Está en curso la descentralización de los laboratorios urbanos con rumbo a las oficinas regionales y nacionales; con ello se pretende apoyar los esfuerzos en materia de desarrollo de carteras y capacidades y proporcionar metodologías y herramientas para la planificación espacial, las finanzas y la economía y la planificación de infraestructuras sostenibles. En la nueva estructura organizativa, los laboratorios urbanos se encuentran ahora dentro de la División de Programas Regionales.

14. Se está elaborando un marco de colaboración con el fin de promover la participación de las instituciones financieras.

15. En virtud del mandato establecido en la resolución 2/5, ONU-Hábitat organizó, coorganizó o participó en más de 80 eventos relacionados con el cambio climático en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo, y en los períodos de sesiones 29º y 30º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrados en Bakú (Azerbaiyán) y Belém (Brasil), respectivamente, incluidos eventos relacionados con edificios, vivienda y asentamientos informales resilientes al clima, planificación urbana, agua y saneamiento, localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, finanzas, salud urbana y pérdidas y daños.

16. En virtud de la resolución 2/4, ONU-Hábitat ha acelerado la integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación urbana y territorial. Se están estudiando oportunidades de inversión en proyectos y programas experimentales, así como de su posterior desarrollo, con instituciones financieras internacionales y gobiernos nacionales concretos. A finales de 2025 comenzó una recaudación de fondos con dos bancos regionales como parte de un proyecto general en cooperación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales centrado en la renovación de las vías fluviales urbanas en Asia. Al mismo tiempo, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe está financiando el proyecto titulado “BiodiverCities para la aceleración de la Nueva Agenda Urbana”, consistente en proyectos en países mesoamericanos, basados en la red BiodiverCities, una iniciativa conjunta del Foro Económico Mundial y el Instituto de Investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt.

17. ONU-Hábitat organizó un seminario web sobre diversidad biológica junto con el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y está estudiando la creación de un grupo de gestión temática centrado en la urbanización y el cambio de uso de la tierra. La propuesta fue aprobada por el Grupo en septiembre de 2025 y ONU-Hábitat codirigirá el grupo de gestión temática, compuesto por 51 miembros, en 2026.

IV. Resultado 2: gobernanza participativa a varios niveles y adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales

18. Este resultado se sustenta claramente en la resolución 2/6 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales. También está respaldado por las resoluciones 1/4 de la Asamblea, sobre lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y 2/5, sobre el fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático.

19. En virtud de la resolución 2/6, la coalición Local2030 involucró a más de 1500 interesados locales en procesos mundiales que dan forma a las agendas mundiales, entre ellos la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, mediante amplias consultas que sirvieron de base para las negociaciones sobre las recomendaciones para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y las soluciones locales. En ese proceso, y en colaboración con el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la coalición también destinó 24 millones de dólares a soluciones de financiación locales en ocho países. El proceso de participación también resultó en alianzas estratégicas orientadas a la acción, como la Plataforma de Acción de Sevilla para la localización de las finanzas, que reunió a diez Estados miembros y actores locales de 20 países. Integrada en la coalición, la Plataforma de Alianzas está promoviendo el apoyo a los marcos nacionales de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Senegal y Túnez. Nueve países más se sumaron a la Plataforma de Alianzas en una reunión de alto nivel organizada por la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas en Nueva York durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en julio de 2025.

20. A través del programa insignia Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, ONU-Hábitat apoyó la traducción de 15 revisiones locales voluntarias en políticas y medidas. ONU-Hábitat continuó con la ampliación del apoyo que presta a la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la aplicación en múltiples países de facilitadores específicos, a saber, el deporte y la investigación orientada a la acción. ONU-Hábitat siguió colaborando con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en el inventario mundial sobre la localización de los Objetivos, aportando nuevas pruebas y orientaciones sobre la localización para la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2027.

21. Para avanzar en la aplicación de la resolución 1/4, el marcador de igualdad de género de las Naciones Unidas para los gastos financieros destinados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puso en pleno funcionamiento en el conjunto de ONU-Hábitat en 2025. La incorporación de la perspectiva de género sigue siendo una prioridad, tanto a través de los esfuerzos diarios continuos para garantizar que las cuestiones de género se tienen en cuenta en todo el trabajo de ONU-Hábitat como a través de resultados específicos en las actividades operacionales. En consonancia con esos esfuerzos, como parte de los cambios introducidos en el mandato y la composición del Comité de Examen de Proyectos, la Jefatura de la Unidad de Derechos Humanos e Inclusión Social, que tiene a su cargo las iniciativas de priorización de la igualdad de género en ONU-Hábitat, ocupa ahora un puesto permanente en el Comité. Las mejores prácticas internas relacionadas con la igualdad de género siguieron destacándose a través del premio a los defensores de la igualdad de género de ONU-Hábitat, así como a través de la comunidad de prácticas de la Unidad de Derechos Humanos e Inclusión Social y la serie de reuniones del grupo de expertos sobre ciudades de derechos humanos, incluidas las ciudades con igualdad de género.

22. Se siguen fortaleciendo las alianzas, especialmente con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, y en particular en el marco de los preparativos para el 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial. ONU-Hábitat también está renovando su memorando de entendimiento con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

23. En cumplimiento del mandato establecido en la resolución 2/5, ONU-Hábitat organizó la cuarta conferencia de Innovate4Cities en 2024, a la que acudieron cerca de 2.000 partes interesadas del mundo académico y de la investigación, la administración pública, el empresariado y la sociedad civil con el objetivo de presentar investigaciones y prácticas de vanguardia. Tras la conferencia, ONU-Hábitat publicó, de forma conjunta con otros agentes, una actualización de la Global

Research and Action Agenda on Cities and Climate Change Science, en que se señalan las lagunas actuales en investigación a fin de orientar la investigación y la innovación orientadas a la práctica.

24. La cuarta Reunión Ministerial sobre Urbanización y Cambio Climático se celebró durante el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático. La reunión fue organizada por el país que ocupa la Presidencia de la Conferencia (Brasil) y coorganizada por ONU-Hábitat con el fin de promover el diálogo sobre la acción climática a múltiples niveles. La puesta en marcha de la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe) recibió un apoyo adicional considerable gracias a la financiación prometida por el Gobierno de Eslovaquia. A través de la iniciativa se ha elaborado una herramienta para las contribuciones determinadas a nivel nacional que se presentarán en 2025 (NDC 3.0), y en el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático se presentó un análisis inicial de esas contribuciones. La iniciativa se ha llevado a la práctica a escala regional en las regiones de África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, y se ha establecido un centro SURGe en Bratislava.

V. Resultado 3: conocimiento, datos, digitalización y desarrollo de capacidades

25. Este resultado se sustenta directamente en las resoluciones 1/3, sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y 2/1, sobre las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas, de la Asamblea de ONU-Hábitat. El resultado está respaldado también por las resoluciones 1/2, sobre las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; 2/4, sobre ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la planificación urbana y territorial; y 2/5, sobre el fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático

26. En virtud de la resolución 1/3, *La Nueva Agenda Urbana Ilustrada* de ONU-Hábitat, manual práctico traducido al árabe, el chino, el español, el francés y el portugués, se ha digitalizado en forma de cursos de aprendizaje autónomo en línea con el objetivo de facilitar la comprensión de la Nueva Agenda Urbana, su aplicación y la elaboración de informes al respecto. En 2025, se presentaron cursos adicionales y una serie de seminarios web. Con la plataforma UN-Habitat Learn, creada en 2021, se fomenta la innovación en el aprendizaje por medio de la digitalización de soluciones puestas a prueba de forma experimental sobre el terreno en todas las operaciones de ONU-Hábitat. La plataforma ofrece actualmente cursos sobre 25 temas en ocho idiomas y cuenta con más de 17.000 usuarios.

27. En el marco de la resolución 2/1, se encomendó a ONU-Hábitat el desarrollo colaborativo de las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas. Se ha llevado a cabo un amplio proceso de consulta intergubernamental con el fin de velar por que el borrador de las directrices reflejase perspectivas diversas, estuviese basado en datos empíricos y abordase los retos cambiantes de la digitalización en la gobernanza urbana. Sin embargo, al no haberse llegado a un acuerdo sobre el texto propuesto durante la reanudación de su segundo período de sesiones, la Asamblea tomó nota de la presentación de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de directrices. Algunos Estados miembros han expresado su interés en utilizar el enfoque de ciudades inteligentes centradas en las personas, basado en los principios descritos en el documento, para orientar el desarrollo de sus estrategias, inversiones y otras iniciativas en materia de ciudades inteligentes. Además, ONU-Hábitat y la Unión Internacional de Telecomunicaciones firmaron un memorando de entendimiento en septiembre de 2025 para colaborar en ciudades inteligentes centradas en las personas y en áreas como la conectividad y la inclusión digitales, el desarrollo urbano basado en la tecnología, los datos urbanos, la ciberseguridad, la movilización de recursos y los proyectos conjuntos, la promoción mundial y la participación interinstitucional y el Día de la Cooperación Digital de las Naciones Unidas.

28. Podrían presentarse otros muchos logros en relación con este resultado, ya que numerosas resoluciones contienen objetivos vinculados al desarrollo de conocimientos, datos, herramientas digitales y desarrollo de capacidades. Sirvan como ejemplo el conjunto de herramientas GeoAI Toolkit for Urban Planners², presentado en diciembre de 2025, que contribuye a la aplicación de las resoluciones 2/1 y 2/8; la publicación de más de 70 estudios de casos de 65 países en cuatro compendios sobre los vínculos entre las zonas urbanas y rurales en virtud de la resolución 1/5; el

² Disponible en <https://unhabitat.org/ai-for-spatial-mapping-and-analysis-geoai-toolkit-for-urban-planners..>

conjunto de herramientas Hotspot Stoplight para que las ciudades estén dotadas de diversidad biológica y sean resilientes, realizado en colaboración con el Centro McHarg de Urbanismo y Ecología, cuyo desarrollo está muy avanzado, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2/4; la organización de numerosos eventos de capacitación sobre la mejora del contenido urbano de las contribuciones determinadas a nivel nacional en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y en los períodos de sesiones 29º y 30º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y el informe exhaustivo sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional, cuya presentación está prevista en el 13º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en virtud de la resolución 2/5. También está en marcha un proceso de aprendizaje integral a escala mundial para consolidar 30 años de pruebas, lecciones e innovaciones sobre ciudades más seguras, que culminará en un informe emblemático en 2026 que contribuirá a la aplicación de la resolución 1/2.

VI. Resultado 4: asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación;

29. Este resultado se sustenta directamente en la resolución 2/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre el Día Mundial de la Limpieza. También está respaldado por las resoluciones 1/4 de la Asamblea, sobre lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; 2/7, sobre vivienda adecuada para todos, y 2/9, sobre la creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores.

30. En la resolución 2/3, junto con la resolución 78/122 de la Asamblea General, se solicitaba el establecimiento y la celebración anual del 20 de septiembre como Día Mundial de la Limpieza. Ningún Estado miembro manifestó su interés en 2025, y la celebración consistió en una modesta ceremonia en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi centrada en los residuos textiles. Al mismo tiempo, se registraron 120 eventos de limpieza en la página web para las celebraciones del Día Mundial de la Limpieza. Además, Let's Do It! World, asociado de ONU-Hábitat en materia de conocimientos sobre limpieza, organizó una transmisión en directo desde Kyiv titulada “Strive for five!”, un llamamiento para que el 5 % de la población mundial participase en eventos de limpieza en septiembre, y 24,7 millones de participantes se movilizaron en 190 países.

31. La ciudad de Shaoxing (Gobierno Municipal Popular de Shaoxing), en China, fue seleccionada para organizar el Día Mundial de la Limpieza en 2026.

32. Al igual que en el caso del resultado 3, en relación con cada una de las resoluciones podrían presentarse numerosos avances en materia de creación de asociaciones y coaliciones y de promoción y comunicación. Por citar solo algunos ejemplos, en virtud de la resolución 2/6, la Comunidad Mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades creció hasta alcanzar 180 poblaciones, facilitó 33 talleres e intercambios y culminó con la Conferencia Mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, celebrada en Shanghái (China) en octubre de 2025, a la que acudieron presencialmente más de 500 participantes. En virtud de la resolución 2/5, están en marcha los preparativos para la conferencia Innovate4Cities 2026, que se celebrará en Nairobi en junio de 2026.

VII. Resultado 5: movilización eficaz de recursos

33. En el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 se reconoce que la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en sus períodos de sesiones 1º y 2º se ha visto limitada por la escasez de recursos financieros. Esas limitaciones se anticiparon parcialmente en la resolución 2/10, sobre financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea.

34. Mediante esa resolución, la Asamblea de ONU-Hábitat procuró mejorar la financiación de las resoluciones para cuya aplicación no se contaba con suficiente financiación y para ello estableció una ventanilla de financiación para la acción urbana como nuevo mecanismo de financiación, complementado con la presentación periódica de informes sobre la aplicación de las resoluciones. En 2023, se estableció la ventanilla de financiación dentro del sistema financiero de ONU-Hábitat cuyo mandato fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2023/6. En 2024, se revisó el modelo de acuerdo de contribución para incluir la transferencia electiva de saldos de proyectos a la ventanilla de financiación para la acción urbana, con referencia explícita a la resolución 2/10 de la Asamblea, la decisión 2023/6 de la Junta Ejecutiva y el mandato de la ventanilla de financiación. La colaboración con los donantes en relación con estas transferencias se potenciará a través de actividades de promoción y comunicación.

35. El rastreador de resoluciones de ONU-Hábitat³ sigue actualizándose semestralmente.
36. Además de las medidas aplicadas en virtud de la resolución 2/10, ONU-Hábitat está abordando las limitaciones financieras mediante su nuevo plan estratégico y la estrategia de movilización de recursos conexas, que se presentarán en el primer período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva. La estrategia de movilización de recursos para el período 2026-2029 proporciona un marco estructurado y con visión de futuro con el que garantizar los recursos necesarios para cumplir el plan estratégico y el mandato de ONU-Hábitat. La estrategia pretende diversificar y estabilizar la financiación, mediante un doble enfoque en la recaudación de fondos de donantes específicos y el fomento de entornos normativos y financieros propicios,

VIII. Conclusión

37. La ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029 ha comenzado a buen ritmo. ONU-Hábitat se compromete a ejecutar el plan estratégico y cumplir sus mandatos de la manera más eficaz posible, pese a lo limitado de los recursos y la disminución de las capacidades. Puede obtenerse información detallada sobre la situación financiera y programática de cada resolución en el rastreador de resoluciones en línea de ONU-Hábitat.

³ Disponible en <https://unhabitat.org/governance/un-habitat-assembly>.